

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION

ESTADO N° 076

FECHA : 07-05-14

N°	JUZGADO DE ORIGEN	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA DE AUTO	CD	UBICACIÓN
1	JUZ. 62 CM	110014003062200700207 00	EJECUTIVO SINGULAR	BCSC S.A	JOSE OMAR ZAMBRANO PATIÑO	REQUERIMIENTO LIQUIDACION DE CREDITO	05/05/2014	1	LETRA
2	JUZ. 49 CM	110014003049201201302 00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	ENRIQUETA ARJONA VASQUEZ	TERMINANCION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	05/05/2014	1	OFICIOS
3	JUZ. 21 CM	110014003021201300747 00	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA	OLGA LUCIA LOPEZ ALCANTAR	TRASLADO LIQUIDACION -POR SECRETARIA LIQUIDAR COSTAS	05/05/2014	1	TRASLADOS - COSTAS

4	JUZ. 36 CM	110014003036200201137 00	EJECUTIVO SINGULAR	ROGELIO VARGAS GALEANO	JOSE URIEL RUBIANO MARIN	APROBACION REMATE - NO SE ACCEDE A SOLICITUD POR CUNTO EL APODERADO NO ESTA RECONOCIDO (2 AUTOS)	05/05/2014	1	OFICIOS
---	------------	--------------------------	-----------------------	---------------------------	-----------------------------	---	------------	---	---------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 07/05/14 Y A LA HORA 8:00 AM


 DIANA MARCELA DIAZ MUÑOZ
 SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 706 EJECUCION C.M
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **076**

Fecha: 07 DE MAYO DE 2014

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 006 2004 01504	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALTOBONITO	LIGIA RODRIGUEZ TORRES	Auto decide oposición Se declara no probada la objeción de liquidación de crédito, en consecuencia se imparte aprobación. Por otro lado de las consignaciones allegadas, tenganse en cuenta para la correspondiente liquidación del credito, los cuales deberan ser imputados primeramente a los intereses y el saldo a capital adeudado, de conformidad con lo previsto en el articulo 1653 del C.C.	05/05/2014	1
1100140 03 006 2004 01504	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALTOBONITO	LIGIA RODRIGUEZ TORRES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa secuestre a quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia.	05/05/2014	2
1100140 03 006 2006 00262	Ejecutivo Singular	JESUS ALBEIRO ROMERO GAONA	CATALINA ALDANA NIETO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se releva del cargo de secuestre al señor Ricardo Varela, en consecuencia se designa como secuestre a quien hace parte de la lista de auxiliares que se anexa.	05/05/2014	1
1100140 03 006 2008 01110	Ejecutivo Singular	BBVA DE COLOMBIA S.A.	LUZ MARINA VALDERRAMA MERCADO	Auto pone en conocimiento Previo a resolver lo que en derecho corresponda, apórtese documento privado mediante el cual se constituyó el fondo de capital privado alianza configura activos alternativos II y patrimonio autonomo conciliarte.	05/05/2014	1
1100140 03 006 2008 01110	Ejecutivo Singular	BBVA DE COLOMBIA S.A.	LUZ MARINA VALDERRAMA MERCADO	Auto decreta medida cautelar El Despacho dispone el embargo de remanentes, secretaria proceda a elaborar oficio pertinente.	05/05/2014	2
1100140 03 006 2008 01692	Ejecutivo Singular	GILBERTO GOMEZ SIERRA	CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO	Auto resuelve Solicitud El Despacho dispone ampliar la medida cautelar, decretada en proveído del 28 de marzo de 2009.	05/05/2014	2
1100140 03 006 2010 01627	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA ENCISO MARTINEZ	JOSE IGNACIO PRIETO GUEVARA	Auto modifica liquidación de crédito No se accede a la liquidación de credito aportada por el demandante, el Despacho modifica y aprueba la liquidación.	05/05/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 006 2011 00732	Ejecutivo Singular	LUSI FERNANDO PINZON CASAS	DARIO FERNANDO COTRINO ENCISO	Auto pone en conocimiento Se le informa al memorialista que deberá atarse a lo resuelto en proveído que data del 30 de julio de 2013, visto a folio 39 cuaderno 1	05/05/2014	1
1100140 03 006 2012 00247	Ejecutivo Singular	ARMANDO VELASQUEZ SUAREZ	EDUARDO ANTONIO TORRES PONGUITA	Auto ordena practicar liquidación Se requiere a las partes para que alleguen la liquidación de credito. Por secretaria elaborese liquidación de costas.	05/05/2014	1
1100140 03 006 2012 00247	Ejecutivo Singular	ARMANDO VELASQUEZ SUAREZ	EDUARDO ANTONIO TORRES PONGUITA	Auto pone en conocimiento Se informa a la peticionaria que el proceso no tenía ningún memorial por resolver y por tanto se encontraba el proceso a la letra. Se requiere a las partes para que presenten liquidación de crédito.	05/05/2014	1
1100140 03 006 2012 00247	Ejecutivo Singular	ARMANDO VELASQUEZ SUAREZ	EDUARDO ANTONIO TORRES PONGUITA	Auto pone en conocimiento Agreguese a los autos la comunicación allegada por la secretaria de transporte y movilidad de Bucaramanga.	05/05/2014	2
1100140 03 006 2012 00327	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MULTIFAMILIAR AMERICA III P.H.	FERNANDO MEDRANO GONZALEZ	Auto ordena practicar liquidación No se accede a la liquidación presentada por la parte demandante, proceda la apoderada de la parte actora a elaborar una nueva. De la certificación allegada por la administradora de la parte demandante se requiere que la misma presente discriminando las cuotas causadas por cada mes, además allegar la certificación pertinente.	05/05/2014	1
1100140 03 006 2012 00327	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MULTIFAMILIAR AMERICA III P.H.	FERNANDO MEDRANO GONZALEZ	Auto ordena practicar liquidación Elaborese liquidación de costas por secretaria.	05/05/2014	1
1100140 03 006 2012 00327	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MULTIFAMILIAR AMERICA III P.H.	FERNANDO MEDRANO GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Agreguese a los autos comunicación allegada por la secretaria distrital d emovilidad.	05/05/2014	2
1100140 03 006 2012 00948	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA	ANA PATRICIA TORRES ACUÑA	Auto pone en conocimiento Se le informa al memorialista que deberá atarse a lo resuelto en proveído del 14 de noviembre de 2013, visto a folio 29 del cuaderno 1. Por secretaria elaborese liquidación de costas.	05/05/2014	1
1100140 03 006 2012 00948	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA	ANA PATRICIA TORRES ACUÑA	Auto decreta medida cautelar Se decreta el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal de los ingresos que devengue la demandada. Por secretaria devuélvase el despacho comisorio N. 005, se requiere a la parte actora para que esté atenta a la fecha que fije el comisionado	05/05/2014	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 021 2008 01359	Ejecutivo Singular	JONATTAN DAVID ANDRADE SANTANA	HECTOR ARMANDO ROMERO RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Pago Se da por terminado el proceso por pago total de la obligación.	05/05/2014	1
1100140 03 036 2011 01082	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BCSC S.A.	MARISOL ANDRADE VARGAS	Auto termina proceso por Pago Se da por terminado el presente proceso por pago de las cuotas en mora.	05/05/2014	1
1100140 03 049 2011 01532	Ejecutivo Singular	EDIFICIO VARGAS	MARIO ESPITIA RODRIGUEZ	Elaboración Despacho Comisorio Por secretaria elaborese despacho comisorio, dando estricto cumplimiento al auto que data del 24 de febrero de 2014.	05/05/2014	2
1100140 03 049 2012 01018	Ejecutivo Singular	HUGO ENRIQUE MORENO	MARIA DIOSELINA LANCHEROS RUEDA	Auto modifica liquidación de crédito No se accede a la liquidación de credito aportada por el demandante, el despacho modifica y aprueba la liquidación. Por secretaria oficiar al juzgado Cuarenta y Nueve Civil Municipal para que haga entrega d ellos titulos consignados al demandante.	05/05/2014	1
1100140 03 049 2012 01018	Ejecutivo Singular	HUGO ENRIQUE MORENO	MARIA DIOSELINA LANCHEROS RUEDA	Auto resuelve Solicitud Previo a resolver la solicitud que antecede, alleguese paz y salvo de honorarios de quien venia representando a la demandada. Previo a resolver sobre la sustitución de poder del abogado ANDERSON PEDROZA, proceda a realizar nota de presentación personal de él y de quien sustituye al memorial poder.	05/05/2014	1
1100140 03 049 2012 01018	Ejecutivo Singular	HUGO ENRIQUE MORENO	MARIA DIOSELINA LANCHEROS RUEDA	Auto requiere Por secretaria requierase a la auxiliar d ela justicia, para que rinda cuentas del trabajo encomendado en el termino de 10 días.	05/05/2014	2
1100140 03 049 2013 00903	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	LEONOR ROJAS MUÑOZ	Auto pone en conocimiento El Despacho acepta la solicitud de suspensión del proceso por solicitud de las partes, y en consecuencia se suspende el proceso hasta el 04 de septiembre de 2014.	05/05/2014	1
1100140 03 062 2002 00140	Ejecutivo Singular	CARRENO SALDARRIAGA Y CIA LTDA	GILMA GUIOMAR GOODING DE BLANCO	Auto pone en conocimiento El despacho ordena a los sujetos procesales dar cumplimiento al artículo 521 del C.P.C. modificado por la ley 1395 de 2010. Por otra parte el despacho deniega la solicitud vista a folio 116 cuaderno 1.	05/05/2014	1
1100140 03 062 2004 00776	Ejecutivo Mixto	GMAC FINNACIERA DE COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	AMANDA JIMENEZ RAMIREZ	Auto requiere Se ordena requerir al apoderado de la parte actora a fin de que allegue copia de la diligencia de secuestro del automotor, ya que la misma no obra en autos.	05/05/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 062 2007 01612	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO EL CASTILLO LTDA	CLAUDIA MARGARITA BETANCOURT RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Por secretaria en forma urgente oficiase a la secretaria del juzgado de origen para que informe si existen títulos judiciales. Pongase en conocimiento de los sujetos la comunicación obrante a folio 14 del cuaderno 2.	05/05/2014	1
1100140 03 062 2008 01703	Ejecutivo Singular	LA CAMPIÑA SERVICIO DE ACERO S. A	MARGIN RAMIREZ MOGOLLON	Auto pone en conocimiento No se accede a la solicitud que milita a folio 45 del cuaderno 2, el despacho ordena devolver sin necesidad de desglose el despacho comisorio, obrante a folio 37 y ss. Se ordena a los sujetos procesales dar aplicación al artículo 521 modificado por la ley 1395 de 2010.	05/05/2014	2
1100140 03 062 2009 00744	Ejecutivo Singular	BCSC S. A.	BLANCA NUBIA DIAZ	Auto pone en conocimiento Obre en autos la comunicación obrante a folio 6 del cuaderno 2. Secretaria proceda a comunicar el auto de fecha 11 de abril de 2013.	05/05/2014	2
1100140 03 062 2009 01745	Ejecutivo Singular	B.C.S.C. S.A.	MARIA STELA SANCHEZ QUINTERO	Auto requiere Se requiere al libelista para que se sirva aclarar el número de pagaré por el cual el crédito sigue vigente.	05/05/2014	1
1100140 03 062 2010 00430	Ejecutivo Singular	MARTHA MORENO CAMELO	HUGO MAURICIO MONTILLA HERRERA	Auto pone en conocimiento Las partes den cumplimiento al artículo 521 del C.P.C. modificado por la ley 1395 de 2010, artículo 32. Pongase en conocimiento de los sujetos procesales la comunicación obrante a folio 36 del cuaderno 2.	05/05/2014	2
1100140 03 062 2010 01219	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	DIDIER VELOZA TIFARO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Memorialista estese a lo resuelto en auto folio 32 del cuaderno 1.	05/05/2014	2
1100140 03 062 2011 00453	Ejecutivo Singular	CMR FALABELLA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	FANNY PATRICIA RIVEROS MALDONADO	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de credito aportada por el demandante. Se le informa al memorialista que deberá atarse a lo resuelto en proveido que data del 26 de febrero de 2013.	05/05/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 07 DE MAYO DE 2 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


DIANA MARCELA DIAZ MUÑOZ
SECRETARIO